

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ficha de Evaluación del Programa **"VIVE SANO PEDALEANDO EN FAMILIA"**.
4. Decreto Exento N° 01090 de fecha 26.05.15, que Aprueba el Programa denominado **"VIVE SANO PEDALEANDO EN FAMILIA"**.
5. Ficha de Reevaluación del proyecto **"VIVE SANO PEDALEANDO EN FAMILIA"**
6. Decreto Exento N° 02671 de fecha 14.12.16, que Aprueba Modificación del Programa **"VIVE SANO PEDALEANDO EN FAMILIA"**
7. Decreto Exento N° 02697, de fecha 15.12.16. Llama a Propuesta Pública.
8. Acta de Evaluación, de fecha 29.12.16.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad que tiene la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, de generar un programa de actividad física de una forma didáctica y educativa que permita a los niños realizar actividad física vinculada al pedalear, descrito en Ficha del Programa.
2. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001

DECRETO

EXENTO N° 0006

1. **DECLARESE DESIERTA** la Propuesta Pública denominada: **"ADQUISICIÓN DE RUEDAS AUTO GOKART PARA PROGRAMA VIVE SANO PEDALEANDO EN FAMILIA"**, autorizada por Decreto Exento N° 02697, de fecha 15.12.16, debido a que no cumple con los requisitos estipulados en las Bases Administrativas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GONZALO ANDRÉS GALVES VENEROS
Administrador Municipal

GAGV/FMGR/MARR/sce

c. c. :
- Alcaldía (02)
- DIDECO (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)